Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 20 JUN 2022

VISTO el Expediente N° MOSP-E-14620-2022, del registro de esta gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Servicios de Apoyo Operativo a la Subsecretaría de Intervención Comunitaria Zona Sur de la Ciudad de Ushuaia.

Que en el número de orden 2 obra Nota Fundada N° 47/22, letra Ss. I. C. Z. S. – M. O. y S. P., mediante la cual el Subsecretario de Intervención Comunitaria Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia M.O.S.P. N° 315/22.

Que resulta procedente efectuar la contratación como Licitación Privada N° 39/22, con un presupuesto de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS CON 00/100 ($ 3.035.022,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/21, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y las Resoluciones O. P. C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 349/22.

Por ello:

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización para la Licitación Privada N° 39/22 que tramita la Contratación Servicios de Apoyo Operativo a la Subsecretaría de Intervención Comunitaria Zona Sur de la Ciudad de Ushuaia. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización, que como Anexo II forma parte integrante de la presente y autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 4°. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes ROLON Juan Alberto, legajo n° 25123596/00, LOPEZ ENRIQUEZ Juan Manuel, legajo n° 31472912/00 y GOMEZ Jorge Manuel, legajo n° 16711396/00. Designar como integrantes suplentes de la Comisión de Preadjudicación a LAGOS Jorge Alejandro, legajo n° 22047507/00 y SOTO Marcela Alejandra, legajo n° 17596173/00.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, Inciso 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero 2022.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 114 /22.-

SR

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

ANEXO I
RESOLUCIÓN SUBSEC. A. 114 /22
LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/2022
"SERVICIO DE APOYO OPERATIVO"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA SUBSECRETARIA DE INTERVENCION COMUNITARIA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE USHUAIA

1. OBJETO.
La PROVINCIA, a través de la Subsecretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de mano de obra para ejecutar los trabajos de apoyo a las tareas de trabajo operativo llevado adelante por la Subsecretaria de intervención Comunitaria Zona Sur, del M.O. y S.P.

2. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.
Subsecretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

3. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
Expediente MOSP-E-14620-2022.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a) – Licitación Privada N° XX/22.

5. MONEDA DE COTIZACIÓN.
Pesos.

6. PLAZO DE CONTRATACIÓN.
Se establece un período de prestación del servicio de seis (6) meses, con opción de prorrogar por el mismo período de seis (6) mes, contado a partir de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.
El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.
Los lugares afectados a la contratación se especifican en el punto "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN".

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – SUBSECRETARIA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA ZONA SUR - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – LICITACIÓN PRIVADA N° XX/22 – FECHA DE APERTURA..../...., HORA ...:00HS."
La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P

ANEXO I

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. 114 /22
LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/2022
"SERVICIO DE APOYO OPERATIVO"

Las enmiendas y rapaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA.
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Cotización. Asimismo la Dirección de Compras Zona Sur, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria.

Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901-441168, 02901-441169 o al correo electrónico: direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com.

10. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle San Martin N° 450 – piso 2° - Dirección de Compras Zona Sur – Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Ushuaia, Tierra del Fuego y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com.
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gov.ar/

11. CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES.
Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, consultas y/o aclaraciones relacionadas con el contenido del PLIEGO, las que deberán presentarse ante el Organismo que lleve adelante la Licitación, hasta (5) cinco días anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. El Organismo que lleve adelante la Licitación, se expedirá en un plazo improrrogable de dos (2) días de recibida la consulta, mediante Circular.
El Organismo que lleve adelante la Licitación podrá efectuar, de oficio, aclaraciones y/o agregados al PLIEGO que no podrán introducir modificaciones sustanciales y/o prorrogar las fechas previstas en la LICITACIÓN mediante Circular.
Todas las Circulares emitidas de oficio y/o a petición de interesado, llevarán la numeración que otorgue el registro del Organismo que lleve adelante la Licitación y luego de notificadas por los interesados que se hayan registrado y accedido a las bases de la LICITACIÓN en el sitio web de la Provincia http://compras.tierradelfuego.gov.ar/, formarán parte del presente.

12. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.
"SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACION ADJUNTO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO".
La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.
Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

13. FACTURACIÓN.
Las facturas podrán ser de tipo B, C o E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – C.U.I.T. N° 30-54666243-4.

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO I

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. 114 /22
LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/2022
"SERVICIO DE APOYO OPERATIVO"

Las factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación tiene como objeto la provisión mano de obra para ejecutar los trabajos de apoyo a las tareas de trabajo territorial llevado adelante por la Subsecretaria de intervención Comunitaria Zona Sur, del M.O. y S.P. Se dispondrá de seis (06) operarios de los cuales se formarán grupos operativos a fin de cumplir con las tareas programas y dar repuestas en simultáneo.

Se establece un período de prestación del servicio de seis (6) meses, con opción de prorrogar por el mismo período de seis (6) meses, contado a partir de la notificación de la orden de compra.

14.1 Duración de la jornada:
La jornada de trabajo será de seis (6) horas diarias, pudiendo ser distribuidas de acuerdo a las tareas programadas por la Subsecretaria de manera de poder ejecutar las tareas previstas conforme el plan de trabajo elaborado por esta área. Los días de prestación del servicio serán de lunes a sábado.

14.2 Descripción de las tareas:
Las tareas a desarrollar en época estival consisten en brindar apoyo de desmalezamiento, retiro de residuos voluminoso, jardinería, nivelación, albañilería básica en exterior, pintura exterior de cercos, corte, acopio, traslado de leñas, reparto de troncos o tacos de leña, apoyo operativo en tarea de tendido de servicios públicos, revisión, reparación y conexión del servicio eléctrico, apoyo en tareas de excavación y remoción de suelo para la instalación de pilares, mejoramiento de accesos, soporte de tareas menores de reparación de viviendas, merenderos, comedores y roperos comunitarios, a fin de brindar accesibilidad a los servicios básicos necesarios y proveer se seguridad en esos sectores y aquellos trabajos que a criterio de la superioridad y similar naturaleza se pida.

En periodo invernal las tareas a desarrollar son, la limpieza y retiro de hielo y nieve acumulada y posteriormente el tirado de sal a los fines de evitar el congelamiento y acumulación posterior de nieve y hielo.

14.3 Personal a emplear:
Se dispondrá de seis (06) operarios, ello a los fines de poder abarcar a las diversas tareas y poder dar una respuesta más eficiente.

14.4 Verificación de los trabajos ejecutados:
El comitente realizará la verificación de la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente, a través de personal propio de la Subsecretaría de Intervención Comunitaria- Zona Sur. Para lo cual se designará a personal que realizará la asignación y verificación de las tareas diariamente, y al final del mes de prestación del servicio, realizará la certificación de los trabajos ejecutados en dicho período.

14.5 Unidad de medida:
A los fines de la certificación de los trabajos realizados, la unidad de medida será mensual, estableciéndose una certificación mensual diaria de las tareas.

14.6 Sectores a intervenir:

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO I

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. 114 /22
LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/2022
"SERVICIO DE APOYO OPERATIVO"

Los sectores de trabajo serán aquellos barrios urbanos y en proceso de formación de la ciudad de Ushuaia, los que se detallan en el siguiente listado:

- Itati,
- Ex Quinta 52
- La Pradera
- Peniel 2
- Barba de Viejo
- Cuesta del Valle
- 7 Cascadas
- Dos Banderas
- La Bolsita
- Sector K y D
- Monte Olivia
- Cerro Alvear
- Ushuaia la Bella
- Valle de los Rubíes
- La Cima
- Obrero
- La Turbera
- Nahuel Chavero
- Todos aquellos barrios en proceso de formación que no se detalle en el presente listado.

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO II

114

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00039/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14620- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 28/06/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 8/7/2022 12:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 17° inciso a), en Decreto Provincial N° 05/22-Anexo I, y Resolución O.P.C. Nº 17/21Anexo I capítulo II, Resolución O.P.C. N°18/21, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 228 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Garantía de Oferta:	1% del Valor Cotizado.-			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	No requiere			

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO II

114

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00039/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14620- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 28/06/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 8/7/2022 12:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 17° inciso a), en Decreto Provincial N° 05/22-Anexo I, y Resolución O.P.C. Nº 17/21Anexo I capítulo II, Resolución O.P.C. N°18/21, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 228 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS TAREAS GENERALES. UNIDAD**			
>>	Contratación Servicios de Apoyo Operativo a la Subsecretaríade Intervención Comunitaria Zona Sur de la Ciudad de Ushuaia	6.00	.....	.....

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Prov. N° 674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	30 días desde el Acta de Apertura
Lugar de Entrega:	Subsecretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - MOSP
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/07/2022 - 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 - 2do. Piso - Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Vigencia del Contrato:	Según Decreto Prov. N° 674/11

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL GOMEZ CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego

29/06/2022 10:24